



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos Fecha de Revisión 2018

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Aviso de Cierre de Establecimientos, Locales.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Correo eletrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	El aviso de cierre de establecimientos, locales se presenta para informar a la Secretaría de Finanzas cuando el contribuyente proceda
	al cierre de los establecimientos, locales con los que contaba para la realización de sus actividades o para la prestación de sus
	servicios.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y no ser requerido o multado por infracciones a las disposiciones fiscales en materia de obligaciones
	(no presentar avisos o hacerlo extemporaneamente).
Tipo de Usuario	Personas físicas, morales o unidades económicas.
Requisitos	PERSONA FÍSICAS
	a) Acuse de movimientos de actualización fiscal expedido por el SAT (Cierre de establecimiento);
	b) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT actualizada;
	c) Identificación oficial vigente del contribuyente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o certificado de matricula
	consular en caso de ser extranjero);
	PERSONAS MORALES O UNIDADES ECONÓMICAS
	a) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedido por el SAT;
	b) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT actualizada;
	c) Acta constitutiva y modificaciones;
	d) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o certificado de matricula
	consular en caso de ser extranjero);
	e) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT del representante legal;
	Toda la documentación se presentará en original y digital (en archivo PDF).
Procedimientos	Acudir directamente al Centro Integral de Atención al Contribuyente que le corresponda de acuerdo su domicilio fiscal.
Procedimientos	
Duracion del Trámite	15 minutos
Plazo máximo de respuesta	15 minutos
Particularidades	El trámite es personal, en el caso de representantes o apoderados deberá agregar:
	a) Documento notarial con el cual acredite su personalidad ante la Autoridad Fiscal;
	b) Identificación oficial vigente del apoderado o representante legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o
	certificado de matricula consular en caso de ser extranjero).
	c) y se deberá presentar dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar la situación juridica o de hecho que corresponda.
Modalidades	La obligación de presentar aviso en el Registro Estatal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Finanzas, es para los sujetos obligados
	en los Impuestos; Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje; Cedular
	a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, Sobre las Demasías Caducas, Sobre Rifas, Loterías,
	Sorteos y Concursos y Sobre Diversiones y Espectaculos Públicos.
Sustanta Lagal	Articulo 61 y 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, artículo 63 fracción X y 70 del Reglamento del Código Fiscal para el
Sustento Legal	Estado de Oaxaca.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Formato de Avisos al Registro Estatal de Contribuyentes. (FAREC)
Vigencia	No aplica
Derechos usuario ante la negativa de	No aplica
respuesta	
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y
	Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5,
	Tialixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491,
	11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx.
Información y formatos	www.finanzasoaxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida
	Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo eletrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
1	De 9:00 a 17:00 hrs
Horarios de atención	DE 3.00 & 17.00 IIIS